

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO, EN EL OTROSI: INDICA MEDIOS DE NOTIFICACIÓN

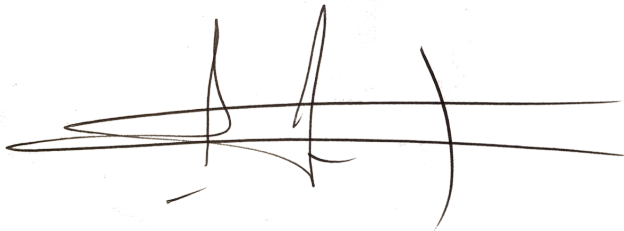
SUPERINTENCIA DE MEDIO AMBIENTE

NICHOLAS PAUL IAKL FREUNDLICH, chileno, soltero, Ingeniero Comercial, cédula de identidad número dieciocho millones ciento sesenta mil ochocientos setenta y uno guión cuatro, en representación de la sociedad **“ASESORÍAS E INVERSIONES SAN PEDRO S.p.A.”**, persona jurídica de derecho privado del giro de su denominación, rol único tributario número **setenta y seis millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos diez guion dos**, ambos domiciliados para estos efectos en calle Gramado 560 oficina 23 de la ciudad de Puerto Varas, en procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto **“ Loteo Cumbres de Frutillar”**, **REQ -011-2024**, informado mediante Resolución Exenta 946 de fecha 19 de Junio de 2024, notificada con fecha 01 de Julio del presente año, vengo en solicitar lo siguiente:

Que ante el sorpresivo requerimiento y atendido la extensa cantidad de antecedentes probatorios, documentales, etc, que se requieren para dar respuesta al requerimiento solicitado en la Resolución Exenta 946 de fecha 19 de Junio de 2024, notificada con fecha 01 de Julio del presente año, solicito se sirva conceder una extensión en el plazo para la entrega de la información solicitada, considerando la complejidad y alcances del requerimiento. Por tal motivo solicitamos, se sirva ampliar el plazo a treinta días hábiles, a contar del vencimientos del plazo original.

POR TANTO; se solicita acceder a la ampliación de plazo en los términos solicitados .-

EN EL OTROSI: Sírvase tener presente que para los efectos de notificación de las resoluciones que se dicten en este procedimiento administrativo el correo electrónico es: ventas@cumbresdefrutillar.cl con copia a jmorenoabogado@gmail.com

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nicholas Iaki', written over a horizontal line.

Nicholas Iaki

18.160.871-4